

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78

GALAPAGAR

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de 10 de noviembre de 2022, de la Junta de Gobierno Local, por la que se convoca el “Concurso de Belenismo y Árboles de Navidad”.

BDNS (identif.): 658336

Primero. *Beneficiarios*.—Podrán participar en el concurso particulares, comercios, entidades e instituciones que instalen los belenes y árboles de Navidad en sus domicilios o centros dentro del término municipal de Galapagar.

Segundo. *Objeto*.—Premios para fomentar una antigua tradición navideña muy arraigada en nuestro país.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Galapagar, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 106, de 5 de mayo de 2008.

Cuarto. *Cuantía*.—La cuantía total de los premios asciende a 700 euros, repartidos en 4 premios, desglosados en las siguientes categorías:

— Belén:

- 1.º premio: 200 euros.
- 2.º premio: 150 euros.

— Árbol de Navidad:

- 1.º premio: 200 euros.
- 2.º premio: 150 euros.

Los premios económicos podrán estar sujetos a retención de impuestos en la forma y cuantía que establezca la legislación aplicable en materia tributaria.

Para poder llevar a cabo el concurso, se deberá cubrir el mínimo de cinco solicitudes en cada una de las categorías, si se diese el caso que no se cubriera el mínimo de participación, automáticamente quedará desierto.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación de inscripciones comenzará el lunes 12 de diciembre y terminará el martes 20 de diciembre de 2022.

Sexto. *Otros datos*.—Para participar en el concurso, los participantes deberán enviar por correo electrónico a la dirección festejos@galapagar.es, la ficha de inscripción debidamente cumplimentada y las fotografías y/o el vídeo adjunto. Se emitirá acuse de recibo de la recepción de dicho correo electrónico a todo participante. De no llegarle dicho acuse, la solicitud de participación no habrá sido correctamente recibida.

Una vez recibidos los vídeos y fotografías de los concursantes, un jurado constituido al efecto seleccionará un máximo de dos finalistas por categoría (Belenes y árboles de Navidad).

El fallo del jurado se hará público el 22 de diciembre de 2022, publicándose en la página web del Ayuntamiento de Galapagar (www.galapagar.es) y en la cuenta de Facebook (www.facebook.com/ayuntamientodegalapagar). Del mismo modo, se comunicará directamente a los ganadores la fecha y hora de la entrega de premios.

Galapagar, a 11 de noviembre de 2022.—El alcalde-presidente, Alberto Gómez Martín.

(03/22.140/22)

